



**PROYECTO ORDEN CONVOCATORIA SECRETARIOS JUDICIALES
2008**

En el día de ayer, se recibió en esta Central Sindical "Proyecto de Orden ...", por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales para su estudio previo a la reunión que se efectuará el próximo día 17 de junio de 2008.

Os ofrecemos a continuación las normas más importantes que se recogen en dicho proyecto y serán objeto de debate en la reunión:

A) BASES DE LA CONVOCATORIA.

1º.- El número de **plazas para cubrir son 450**, del total de estas plazas, se reservarán 22 para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

La distribución por turno de acceso de las 450 plazas que se convocarán es la siguiente: para el acceso libre: 225 plazas, de las cuales 11 constituyen el cupo de reserva de personas con discapacidad. Para el acceso por promoción interna: 225, de las cuales 11 constituyen el cupo de reserva de personas con discapacidad.

Las plazas reservadas en promoción interna para personas con discapacidad que queden desiertas, se acumularán a las del turno ordinario de promoción interna.

2ª.- Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los turnos: turno libre o promoción interna.

3º.- **El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura en la Orden JUS/2250/2006 de 3 de julio (BOE del día 12)**

4º.- La duración máxima del concurso oposición para el turno de promoción interna será de nueve meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio de la oposición.

5º.- La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

6º.- El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,81 euros para el turno de promoción interna y de 27,61 euros para el turno libre.

7º.- El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición, tanto de acceso libre como en promoción interna, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "X".

8º.- Los aspirantes del turno de promoción interna serán convocados a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en el BOE junto con la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan. Los ejercicios tendrán lugar en Madrid.

9º.- En la **fase de concurso** se valorarán los méritos de acuerdo con el baremo que figura en la Orden JUS/2250/2006, de 3 de julio y en el Anexo que se acompaña, y del que más adelante se hará referencia.



UNION AUTONOMICA DE ASTURIAS

Jueves, 12 de Junio de 2008

**Justicia
Informa**

B) DESCRIPCIÓN DEL ACCESO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

1º.- El primer ejercicio: de carácter teórico, escrito y eliminatorio, consistirá en la contestación a un cuestionario test sobre las materias de la primera parte del Programa para el acceso por el turno de promoción interna, detallado en el Anexo II de la Orden JUS/2250/2006, 3 de julio.

Se calificará de 0 a 20 puntos.

Las respuestas acertadas se valorarán con 0.20 puntos; las preguntas no acertadas descontarán 0,066 puntos; las preguntas no contestadas no serán puntuadas.

El tiempo para la realización de esta prueba será de 120 minutos.

2º.- El segundo ejercicio. De carácter teórico, oral y eliminatorio. Consistirá en desarrollar oralmente ante el Tribunal tres temas extraídos a la suerte de las materias de la segunda parte del temario (dos temas extraídos entre los de Derecho Civil y un tema de los de Derecho Orgánico).

El opositor dispondrá de un máximo de 45 minutos para el desarrollo de los tres temas, no debiendo conceder a ninguno de ellos más de 20 minutos.

Antes de desarrollo del ejercicio el opositor dispondrá de 15 minutos para la preparación de los mismos.

Se añade expresamente en la convocatoria:

Finalizada la exposición de cualquiera de los temas el Tribunal podrá invitar al opositor a retirarse si apreciara una manifiesta deficiencia en la exposición, dejando constancia en el acta que se levante de cada sesión.

Finalizada la exposición de todos los temas, el Tribunal podrá abrir un diálogo con el aspirante por un tiempo máximo de 15 minutos debiendo éste contestar a las aclaraciones que soliciten u observaciones que formulen los miembros del Tribunal.

C) BAREMO PARA EVALUAR LOS MERITOS EN LA FASE DE CONCURSO.

1.- Se excluye del historial profesional del aspirante "Las habilitaciones por actos aislados o concretos que tuvieran carácter de continuidad ..."

Desde **CSI-CSIF**, a la vista del contenido de las modificaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Justicia en el Proyecto de Orden para la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Secretarios Judiciales y de aquellas otras modificaciones planteadas por este sindicato al borrador de convocatoria y programas para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales propuesto en el año 2006, **seguirá defendiendo una "verdadera promoción interna" para los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.**

iSeguiremos informando!

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

C/ Cervantes, 27 – 6º izda. – 33004 OVIEDO

Tfno: 985252300 EXT. 107) – 606385828

Locales sindicales Oviedo:985968798 .—Gijón 985176743 - justicia33@csi-csif.es